



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÓVER

E D I C T O

Por la Concejalía de Personal, mediante resolución número 0.660/2023 con fecha 23 de marzo, se ha acordado aprobar de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir con carácter de Personal Laboral Fijo una plaza de Jefatura de Igualdad y Servicios Sociales mediante promoción interna de este Ayuntamiento, y que textualmente, dice:

“DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad con carácter de Personal Laboral Fijo una plaza de Jefatura de Igualdad y Servicios Sociales, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

1º.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad como Personal Laboral Fijo una plaza de Jefatura de Igualdad y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Sánchez Vila María Dolores	***4242**

2º.- PUBLICAR la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de subsanaciones por parte de los aspirantes excluidos durante el plazo de DOS días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria, doy fe.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

